



INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN EL CATÁLOGO DE ÁRBOLES Y ARBOLEDAS SINGULARES DE ARAGÓN DEL ÁRBOL "CARRASCA DE ESPONERA"

Con fecha de 23 de febrero de 2022 desde el Servicio Provincial de Zaragoza de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se emitió un informe técnico de propuesta de inclusión en el Catálogo de Árboles Singulares de un ejemplar de encina (*Quercus ilex* L. subsp. *ballota* (Desf.) Samp.) localizada en el término municipal de Aguarón, emitido a los efectos de lo establecido en el art. 7, del Decreto 27/2015, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón por el que se regula el Catálogo de Árboles y Arboledas de Aragón.

En el mencionado informe se aporta documento que acredita propuesta de declaración que realiza el Servicio Provincial cuenta con el beneplácito de los propietarios del árbol.

El mencionado árbol consta en la base de datos de árboles y arboledas sobresalientes de Aragón (en adelante BD) con el número de registro 2013/50/0002.

De acuerdo con el informe mencionado el árbol presenta las siguientes características:

- Especie: *Quercus ilex* L. subsp. *ballota* (Desf.) Samp.
- Perímetro en la base: 640 cm
- Perímetro a 1,30 m: 400 cm
- Diámetro mayor copa: 10,5 m
- Diámetro menor copa: 8,8 m
- Altura total: 13,0 m
- Estado de conservación: Bueno

Actualmente en la Base de datos de Árboles y Arboledas Sobresalientes de Aragón están registrados 67 ejemplares de *Quercus ilex* L., incluido el árbol objeto del presente informe. El Índice de Singularidad (ISA) de cada uno se muestra en la tabla adjunta:

DENOMINACIÓN	Nº REGISTRO	T	K	X	Y	Z	C	ISA
ENCINA DE LECINA	2012 / 22 / 0044	1	1	2,5682	0,5	0	2	1,5773
CARRASCA DE VILLAMANA	2012 / 22 / 0047	1	1	2,5068	0,5	0	2	1,5527
L'AUSINA DE CHORCHE	2012 / 22 / 0048	1	1	2,5909	0,5	0	1	1,3864
CARRASCA BECHA	2012 / 22 / 0052	1	1	2,4068	0	0	2	1,3627
CARRASCA DEL PLANO DEL AGUILA	2012 / 50 / 0046	1	1	2,1433	0	0	2	1,2573
CARRASCA DE MIGUEL	2012 / 22 / 0046	1	1	1,725	0,5	0	2	1,24
CARRASCA DE LA REDAN	2012 / 22 / 0045	1	1	2,2204	0,5	0	1	1,2382
CARRASCA DE PARDO	2012 / 22 / 0049	1	1	2,1182	0,5	0	1	1,1973
CARRASCA DEL SOTO	2012 / 50 / 0056	1	1	2,3932	0	0	1	1,1573
CARRASCA DE SANTA MARIA DE LA NUEZ	2012 / 22 / 0050	1	1	1,9682	0,5	0	1	1,1373
ENCINA DE LA BOMBA	2012 / 50 / 0032	1	1	1,8091	0	0	2	1,1236
CARRASCA DE FANLILLO	2012 / 22 / 0099	1	1	1,8568	0,5	0	1	1,0927
CARRASCA DE UPIESA	2012 / 22 / 0088	1	1	2,0659	0,5	0	0	0,9764
CARRASCA DE ESPONERA	2013 / 50 / 0002	1	1	1,9364	0	0	1	0,9746
CARRASCA DE MORRO BADAT	2012 / 44 / 0118	1	1	2,3977	0	0	0	0,9591
ENCINA DE PLANA DE TORRES	2012 / 22 / 0124	1	1	1,9909	0,5	0	0	0,9464
CARRASCA VAL DE LA PIEDRA	2012 / 44 / 0083	1	1	2,2841	0	0	0	0,9136
ENCINA	2012 / 50 / 0017	1	1	1,716	0	0	1	0,8864
OLCINA DE CASTESILLO	2012 / 22 / 0125	1	1	1,8091	0,5	0	0	0,8736
CARRASCA DEL CORRAL DE LOS MACHOS	2012 / 44 / 0042	1	1	2,0841	0	0	0	0,8336
ENCINA DE BONAVIA	2017 / 50 / 0002	1	1	2,025	0	0	0	0,81
CARRASCA DE LA MASÍA DE LA ANDIHUELA	2017 / 44 / 0005	1	1	1,6386	0,5	0	0	0,8054
CARRASCA DE LA ABUELA DE BEA	2012 / 44 / 0129	1	1	1,4159	0	0	1	0,7664
ENCINAS DE TIERGA	2019 / 50 / 0004	1	1	1,3864	0	0	1	0,7546
CARRASCA DE TORRE GACHERO	2012 / 44 / 0091	1	1	1,875	0	0	0	0,75
ENCINA DE GAÑARUL	2017 / 50 / 0004	1	1	1,3523	0	0	1	0,7409

Continúa



DENOMINACIÓN	Nº REGISTRO	T	K	X	Y	Z	C	ISA
CARRASCA DEL CAMPO DE BERDEJO	2022 / 50 / 0001	1	1	1,8136	0	0	0	0,7254
LAS HERMANAS DEL ROSARIO	2021 / 50 / 0001	1	1	1,7864	0	0	0	0,7146
CARRASCA DE LA ERMITA DE SAN ESTEBAN	2012 / 22 / 0051	1	1	1,3727	0,5	0	0	0,6991
CARRASCA VAL DE LA HIEDRA	2012 / 44 / 0128	1	1	1,7091	0	0	0	0,6836
CARRASCA DE LA FUENTE	2012 / 50 / 0065	1	1	1,2068	0	0	1	0,6827
CARRASCA MAS RETOR	2012 / 44 / 0101	1	1	1,7023	0	0	0	0,6809
ENCINA GEMELA - PIE SUR	2012 / 50 / 0025	1	1	1,166	0	0	1	0,6664
CARRASCA DE LA VIRGEN	2012 / 50 / 0050	1	1	1,1614	0	0	1	0,6646
CARRASCA DE LA HOYA	2012 / 44 / 0076	1	1	1,6613	0	0	0	0,6645
CARRASCA DE LA CERRADA DE GALINDO	2012 / 44 / 0080	1	1	1,625	0	0	0	0,65
CARRASCA DE CORBATÓN	2012 / 44 / 0059	1	1	1,5932	0	0	0	0,6373
ENCINA GEMELA - PIE NORTE	2012 / 50 / 0024	1	1	1,0796	0	0	1	0,6318
CARRASCA TENSINA	2012 / 50 / 0003	1	1	1,5296	0	0	0	0,6118
ENCINAS DE LA SARDA	2012 / 44 / 0102	1	1	1,4205	0	0	0	0,5682
CARRASCA CUBILAR HONDO	2021 / 50 / 0006	1	1	0,9091	0	0	1	0,5636
CARRASCAS CENTENARIAS DE SAN MIGUEL	2012 / 44 / 0110	1	1	1,2955	0	0	0	0,5182
CARRASCA	2012 / 44 / 0060	1	1	1,0614	0	0	0	0,4246
CARRASCA DEL TÍO PELAO	2012 / 44 / 0048	1	1	0,9636	0	0	0	0,3854
CARRASCA DEL MONTERO	2012 / 44 / 0058	1	1	0,5955	0	0	0	0,2382
CARRASCA PEÑA DEL TORMO	2012 / 50 / 0063	1	1	0,0591	0	0	1	0,2236
CARRASCA DEL OMPRIO	2012 / 22 / 0111	0	1	2,4386	0,5	0	1	0
ARBOL DE LA VIDA	2012 / 22 / 0114	0	1	2,141	0,5	0	1	0
LA OLSINA GRAN	2012 / 22 / 0127	0	1	1,4637	0,5	0	0	0
CARRASCA DE LA REBOLLOSA	2012 / 22 / 0128	0	1	1,4455	0,5	0	0	0
CARRASCA DE LOS TOCONES	2012 / 44 / 0009	0	1	2,0954	0	0	0	0
CARRASCA MAJADA DEL ALTO	2012 / 44 / 0029	0	1	0,4477	0	0	0	0
CARRASCA MASÍA BARRANCOS	2012 / 44 / 0038	0	1	1,0704	0	0	0	0
CARRASCA DE SALANOVA	2012 / 22 / 0053	0	1	1,691	0,5	0	1	0
LA CARRASCA	2012 / 22 / 0054	0	1	1,459	0,5	0	0	0
CARRASCA DE LAS FAJAS DE ZARAGOZA	2012 / 22 / 0055	0	1	0,7773	0,5	0	0	0
CARRASCA DE CASETA	2012 / 22 / 0082	0	1	2,1614	0,5	0	1	0
L'ALSINA DOLÇ	2012 / 22 / 0083	0	1	2,2954	0,5	0	1	0
ENCINA DE IGUARDA	2012 / 22 / 0086	0	1	1,8068	0,5	0	1	0
CARRASCA BARDAJÍ	2012 / 22 / 0096	0	1	2,0955	0	0	0	0
CARRASCA DE ESPER	2012 / 50 / 0042	0	1	0,9159	0,5	0	1	0
CARRASCA MAS DE XIPRER	2012 / 44 / 0090	0	1	2,325	0,5	0	0	0
CARRASCA CASA BLANCA	2012 / 44 / 0098	0	1	1,6272	0	0	0	0
CARRASCA DEL TORMO	2012 / 44 / 0086	0	1	1,3341	0	0	0	0
CARRASCA DE BLESA	2021 / 44 / 0002	0	1	1,3863	0,5	0	0	0
CARRASCA PERDIGUER	2021 / 44 / 0007	0	1	1,9864	0	0	0	0
CARRASCA DE VALDECONCEJO	2021 / 50 / 0016	0	1	0,5499	0	0	0	0

, donde: Estado sanitario (T), Coef. corrector de crecimiento (K), Atipicidad biométrica (X), Morfología (Y), Rareza (Z) y Valor cultural (C).

Desde el Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000, y a la vista de la propuesta realizada desde el SSPP se propone el inicio del procedimiento de declaración de singularidad del "Carrasca del Plano del Águila", al tratarse de un árbol de dimensiones considerables dentro de la especie *Quercus ilex* L. y un valor cultural a nivel local. Asimismo, se considera que es el árbol de la mencionada especie incluido en la BD con la cuarta mayor ISA de los registrados en la provincia de Zaragoza.

El presente informe se redacta a la vista del informe emitido por el Servicio Provincial y con los efectos previstos en el artículo 7.2. del Decreto 27/2015, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por la que se regula el Catálogo de árboles y arboledas singulares de Aragón.



INFORME TÉCNICO

- Nombre popular: Carrasca de Esponera
- Número y fecha de registro en la BD: 2013/50/0002 – 12 de enero de 2013.
- Determinación taxonómica:
 - Grupo: Magnoliophyta
 - Familia: Fagaceae
 - Género: Quercus
 - Especie: ilex
 - Subespecie: ballota
- Datos dendrométricos:
 - Perímetro en la base: 640 cm.
 - Perímetro a 1,30 m del suelo: 400 cm
 - Diámetro de copa mayor y menor: 10,5 y 8,8 m.
 - Altura total: 13 m
 - Edad: Desconocida.
- Índice de singularidad del árbol: De acuerdo con lo establecido en el Anexo I del Decreto 27/2015, se calcula la fórmula en función de los siguientes valores:
 - Estado sanitario (T): Bueno = 1
 - Valor de atipicidad biométrica (X): = 1,9364
 - Valores de morfología (Y): Normal = 0
 - Valores de rareza (Z): Normal = 0
 - Valor cultural (V): Local = 1
 - Valor coeficiente corrector de crecimiento (K): Lento = 1

Como resultado de la aplicación de estos valores en la fórmula se obtiene un valor para el índice de singularidad

$$ISA=T*(K*a*X+b*Y+c*Z+d*V)=1*(1*0,4*1,9364+0,3*0+0,1*0+0,2*1) = 0,9746$$

- Localización:
 - Coordenadas UTM (ETRS89 – Huso 30): 641274 - 4575577
 - Localización administrativa:
 - Provincia: Zaragoza
 - Comarca: Campo de Cariñena
 - Municipio: Aguarón
 - Parcela catastral rústica: 50004A029000310000YF.
- Régimen de propiedad: De acuerdo con los datos del catastro la parcela con código de refª. 50004A029000310000YF, sobre la que se sitúa el árbol es de propiedad privada, siendo los titulares:

NIF	Titular	Dirección
17 [REDACTED] M	Mariano Pena Ibáñez	[REDACTED]

El árbol proyecta copa sobre la misma parcela en la que se sitúa.

- Descripción de los accesos:
 - Caracterización de los accesos: Para acceder a la carrasca, partir dirección a Codos. Tomar el camino asfaltado que sale a la izquierda. Donde termina el asfalto, y antes de llegar al depósito de incendios forestales, se encuentra la carrasca a unos 25 m a la derecha.
- Usos del suelo: Forestal.



Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

- Estado sanitario:
 - *Calificación del estado sanitario general:* Bueno.
 - *Descripción de daños causados por plagas:* Sin daños aparentes.
 - *Descripción de daños causados por enfermedades:* Sin daños aparentes.
 - *Descripción de daños abióticos:* Sin daños aparentes.
 - *Descripción de daños antrópicos:* Sin daños aparentes.
 - *Descripción de los tratamientos sanitarios y profilácticos realizados sobre el árbol:* No se tiene constancia.
 - *Descripción de posibles amenazas:* A corto plazo ninguna, es un ejemplar que se ha respetado a lo largo de los años.
- Datos culturales: No constan.
- Reseñas bibliográficas: No constan.
- Otros datos de interés: No constan.
- Delimitación y descripción del entorno de protección: De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 27/2015, se establece un entorno de protección formado por un círculo de 15,6 metros de radio a contar desde el centro del tronco. El mencionado perímetro afecta a la parcela sobre la que se sitúa el árbol.

Dentro del perímetro de protección se podrán seguir desarrollando las actividades agrarias que se han venido desarrollando hasta la fecha por parte de los propietarios de la parcela.
- Determinación de la necesidad de régimen de protección específico: No es necesario establecer un régimen de protección específico.
- Necesidad de protección preventiva: No es necesario establecer un régimen de protección preventiva.
- Propuesta valorada de las inversiones a realizar en el árbol y en su entorno:
 - *En materia de uso público:* Señalización 300,00 €.
 - *En materia de conservación y protección:* No se proponen inversiones.
 - *En materia de sanidad:* No se proponen inversiones.
- Anexo I: Cartografía, en el que se representa la localización del árbol, su acceso principal, los límites del entorno de protección y su relación espacial con el parcelario SIGPAC.

A la vista de lo expuesto se propone estimar la solicitud de inclusión del “Carrasca de Esponera” en el Catálogo de árboles y arboledas singulares de Aragón.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Emili J. Martínez i Ibarz

Jefe de Sección de Espacios Naturales Protegidos y Desarrollo Sostenible

VºBº

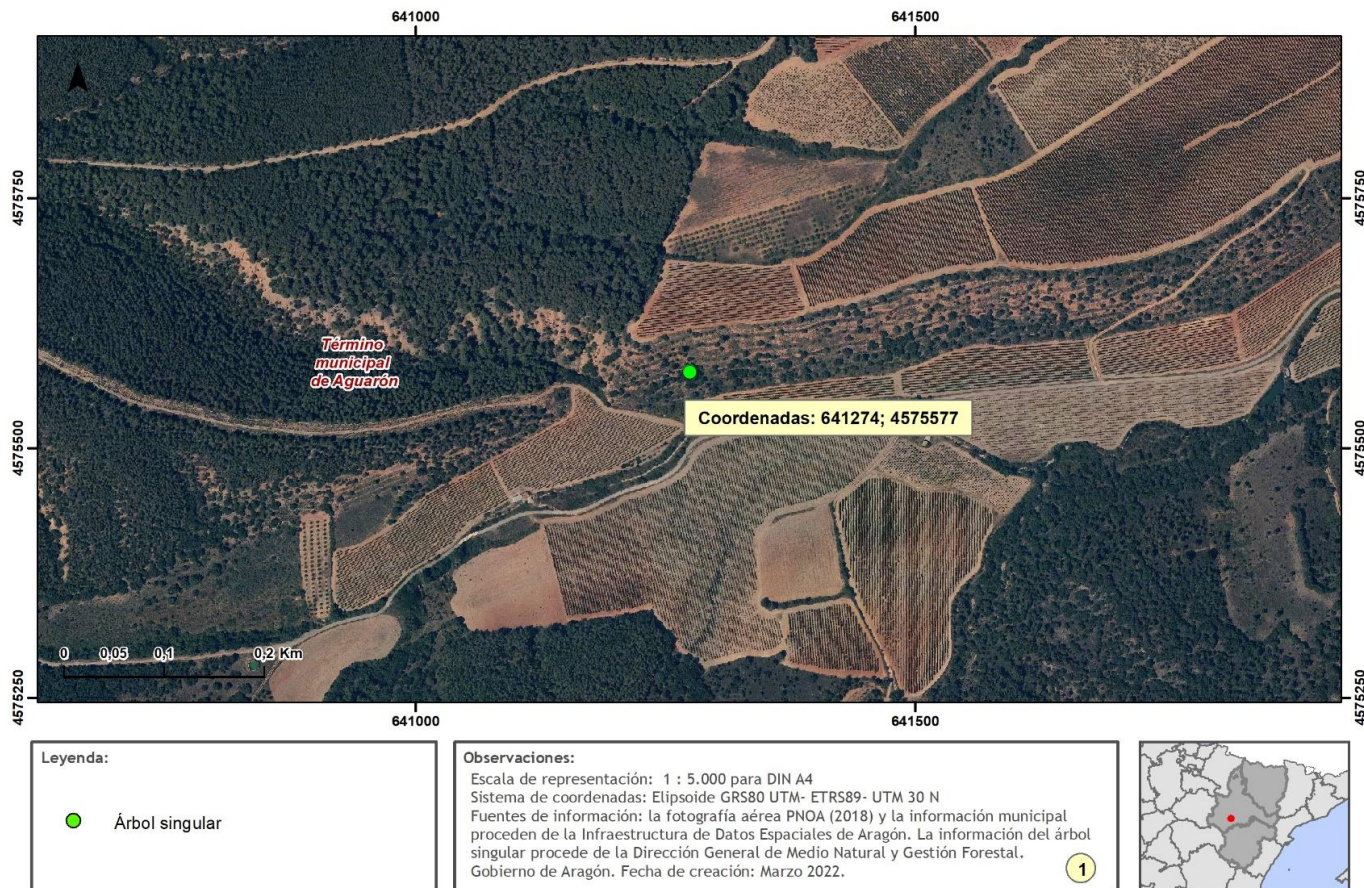
Jesús Antonio Insausti López

Jefe de Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000



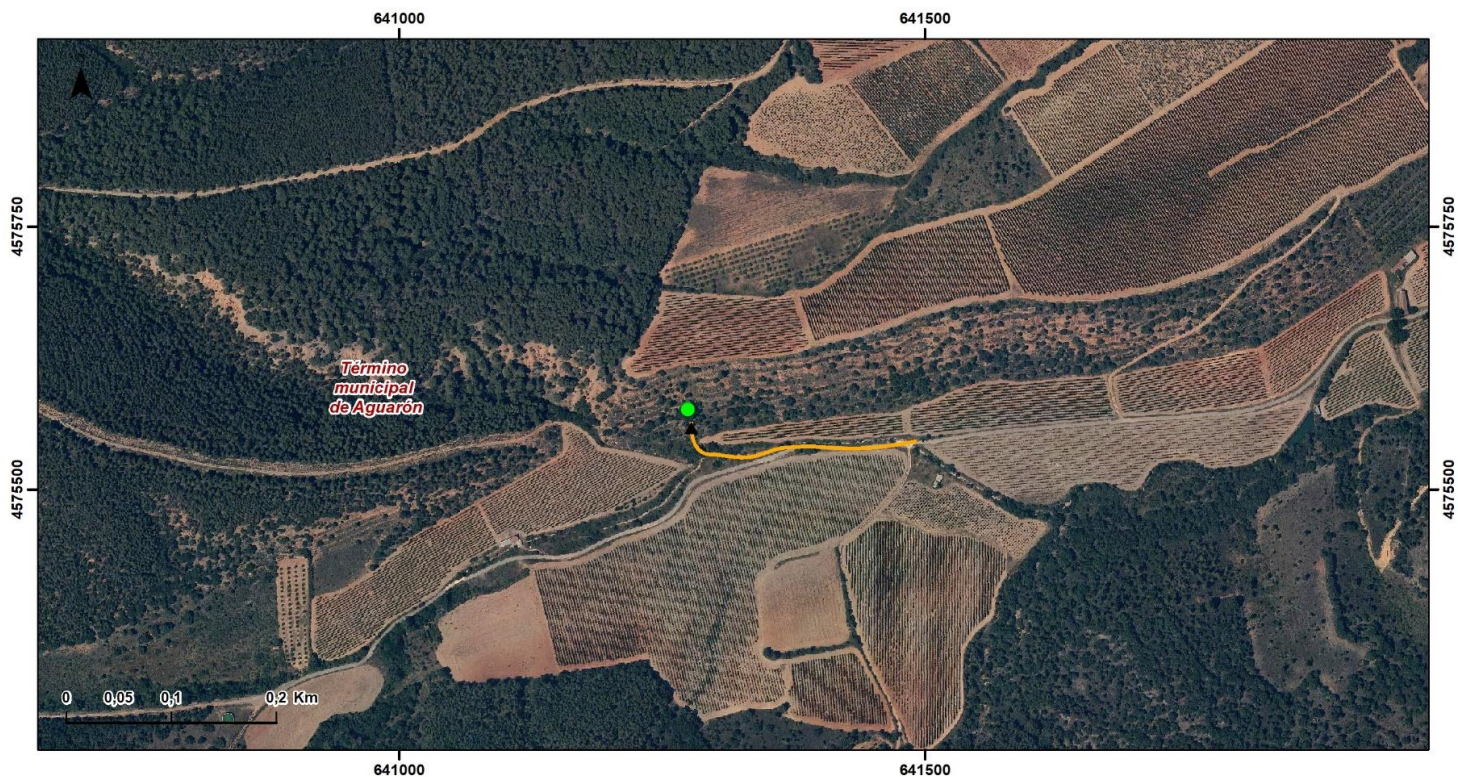
ANEXO I. CARTOGRAFÍA

ÁRBOLES SINGULARES DE ARAGÓN Localización de la "Carrasca de Esponera". Mapa 1 de 3





ÁRBOLES SINGULARES DE ARAGÓN
Acceso a la "Carrasca de Esponera". Mapa 2 de 3



Leyenda:

-  Árbol singular
-  Acceso principal

Observaciones:

Escala de representación: 1 : 5.000 para DIN A4
Sistema de coordenadas: Elipsoide GR580 UTM- ETRS89- UTM 30 N
Fuentes de información: la fotografía aérea PNOA (2018) y la información municipal proceden de la Infraestructura de Datos Espaciales de Aragón. La información del árbol singular procede de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal.
Gobierno de Aragón. Fecha de creación: Marzo 2022.

2





ÁRBOLES SINGULARES DE ARAGÓN
Perímetro de protección y relación espacial con el arculario
SIGPAC de la "Carrasca de Esponera". Mapa 3 de 3



Leyenda:

- Árbol singular
- Perímetro de protección
- Parcelario del municipio de Aguaron

Observaciones:

Escala de representación: 1 : 1.000 para DIN A4
Sistema de coordenadas: Elipsoide GR580 UTM- ETRS89- UTM 30 N
Fuentes de información: la fotografía aérea PNOA (2018) y la información del parcelario proceden de la Infraestructura de Datos Espaciales de Aragón. La información del árbol singular proceden de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal.
Gobierno de Aragón. Fecha de creación: Marzo 2022.

3

